



Tenamaxtlán, Jalisco; a 03 de febrero del 2026

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TENAMAXTLÁN NO LE APLICA** el reactivo:

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Manifestando que el Ente Paraestatal no recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración

Atentamente:

"2026, Año de Margarita Maza Parada".

Lic. Cristela García Flores
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia de Tenamaxtlán, Jalisco.

